

ACTA N°135**CORRESPONDIENTE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE “ASOCOQUE”**

En Samacá el día miércoles diecisiete (17) de Marzo de 2021, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), dando cumplimiento a la citación realizada y dada por escrito por parte del Consejo Directivo a todos los asociados, con diez días de anticipación, se reunieron en el salón de conferencias del hotel los Almendros Campestre, los asociados hábiles de ASOCOQUE, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para presentar informes de gestión y estados financieros del año 2020 y demás asuntos pertinentes a estas Asambleas, con el siguiente orden del día:

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA (PRESIDENTE Y SECRETARIO) Y JUNTA VEREFICADORA DEL ACTA.
5. INFORMES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL
6. INFORME DE GESTION CONTABLE
7. PROPUESTA PARA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2020
8. SOLICITUD DE ACTUALIZACION PARA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ESAL
9. INFORME REVISOR FISCAL
10. NOMBRAMIENTO NUEVA JUNTA DIRECTIVA
11. ELECCION REVISOR FISCAL Y ASIGNACION HONORARIOS
12. PROPOSICIONES Y VARIOS
13. ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA
14. CIERRE DE LA REUNION

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA**

El presidente del Consejo Directivo el Sr Iván José Fonseca Cárdenas presenta un saludo de bienvenida a todos los asistentes y manifiesta que el año 2020 no fue un año fácil para nadie agradece que se hagan partícipes de esta reunión en donde se presentaran los informes de administración de una forma clara, concreta y rápida, las actividades realizadas por la administración siempre fueron concertadas, autorizadas y supervisadas por el Consejo Directivo y se han realizado de una manera honesta y transparente. Con este saludo da por instalada la Asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Directora Ejecutiva por petición del presidente de la Asamblea hace llamado a lista de Asociados para participar de la Asamblea General Ordinaria encontrándose presentes los siguientes Asociados hábiles a 31 de diciembre de 2020:

1. BUITRAGO JORGE ELIECER
2. CARBONERAS Y COQUE EL MORTIÑO SAS
3. CARBONES ANDINOS S.A.S
4. CARBONES Y MINERALES BUITRAGO RODRIGUEZ
5. CASTIBLANCO GARZON JOSE EUSEBIO
6. CELY GIL JOSE ANTONIO
7. COQUESAM S.A.S.
8. ESPITIA PARRA HUGO
9. EXPOCARBONES Y MINERALES V&V S.A.S.
10. FRANCOAL S.A.S.
11. GREEN COKE LTDA

12. GRIJALBA SILVA FRANCISCO JOSE
13. INVERSIONES FONCARBÓN S.A.S.
14. ISACARGO S.A.S.
15. LANCHEROS RAMIREZ LUIS HUMBERTO
16. MOLINA BUITRAGO LUIS ENRIQUE
17. PARRA SIERRA JOHANNA DEL PILAR
18. RODRIGUEZ FONSECA MARTIN EMILIO
19. RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO
20. VARGAS PARRA MARCO EMILIO

Se encuentran dentro del recinto 20 asociados hábiles de un total de 28. No asisten con excusa médica el asociado hábil Marco Lino Vargas. En el punto 5 llegan Carbones Montiel, CARBAO LTDA, LIMAR COALS SAS, SIERRA SANCHEZ ALBERTO.

El presidente de la Asamblea manifiesta que hay quorum amplio y suficiente para seguir con la Asamblea.

Los tres asociados inhábiles asisten a la Asamblea sin voz ni voto, asiste a la reunión el asociado Luis Hernando Ramírez Rodríguez, Luis Álvaro Ramírez y Carbones y Minerales Buitrago Rodríguez.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente de la Junta Directiva, el Sr Iván José Fonseca procede a hacer lectura al orden del día, el cual es leído y aprobado por unanimidad por los asociados hábiles asistentes de la Asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA (PRESIDENTE Y SECRETARIO) Y JUNTA VERIFICADORA DEL ACTA.

El Ing. Leonel Muñoz postula a Sr Pedro Franco como presidente de la asamblea y a la Señorita Johanna Parra como secretaria. El Sr Iván José Fonseca se postula con el Ing. Leonel Muñoz para conformar la junta verificadora del acta. Estas postulaciones son consideradas y aceptadas por los nominados y aprobadas por la Asamblea por unanimidad.

5. INFORMES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL

La Directora Ejecutiva la Ing. María Teresa Arias procede a presentar el informe de gestión de la asociación en el año 2020 así:

El año 2020 fue sin lugar a dudas un año atípico para todas las empresas coquizadoras y en especial para la Asociación de Productores de Coque, agremiación que integra a empresarios de la región para unir esfuerzos en el cuidado del medio ambiente y hacer de la actividad económica de la producción de coque, una actividad más amigable con el medio ambiente.

Dentro de la misión de ASOCOQUE en el año 2020 se destacan actividades importantes para la buena operación de las plantas de coquización de sus asociados, haciendo que haya una mejor calidad de aire en el entorno del área de influencia de los procesos productivos y una mejora en la calidad de vida de los trabajadores y de la comunidad en general.

GESTIÓN AMBIENTAL

Estudios Ambientales.

Para la vigencia del año 2020 a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia de la covid-19, ASOCOQUE contrató los estudios ambientales de monitoreo de evaluación de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y de calidad de aire con la empresa Asistencia y Monitoreo Ambiental A&MA PLANETA AZUL representada legalmente por el Ing. Juan Eduardo Cetina, quien cumple con la acreditación otorgada por el IDEAM para realizar toma de muestras y análisis de los estudios en mención. Los estudios contratados tienen un valor parcial de ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos m/cte (**\$166.600.000**), iniciando con los informes previos en el mes de

noviembre, siendo radicados ante Corpoboyacá como lo exige la normatividad ambiental y con monitoreos directos en el mes de diciembre, con las empresas que se encontraban a paz y salvo para recibir los beneficios de estos estudios.

Siembra de Árboles.

Los asociados de ASOCOQUE en los predios de plantas de coquización han sembrado más de 5.400 árboles de especies nativas como rin, hayuelo, mano de oso, eugenias, arrayán entre otras, suministrados por esta entidad, contribuyendo a la captura de CO2 y mejoramiento del entorno ambiental. En predios del acueducto el Manantial de la vereda de Churubita del municipio de Samacá se sembraron 500 árboles dentro del plan de reforestación que comprende un total de 2.444 unidades, logrando así participar del cuidado y siembra del agua para servicio comunitario.

GESTION ANTE CORPOBOYACA

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá en el año 2020 otorgó la renovación de permiso de emisiones atmosféricas en 16 expedientes por medio de resoluciones de renovación, en las cuales se exigen requerimientos de cumplimiento obligatorio de normas ambientales, en los cuales se basa el servicio prestado por ASOCOQUE a sus asociados. En la imagen se presenta el estado actual de los 27 expedientes que gestiona la asociación.

Para la obtención de la renovación de permisos de emisiones, es necesario el acompañamiento a funcionarios de CORPOBOYACA en visitas de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los requerimientos contemplados en las resoluciones y la elaboración, revisión y radicación de documentación requerida dentro de los tramites en mención.

PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS				
	NOMBRE ASOCIADO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	FECHA
1	ALBERTO SIERRA SANCHEZ	PERM-0067/04	844	27 DE MARZO 2019
2	CARBAO LTDA	PERM-0032/04	1163	27 de julio 2020
3	CARBONERAS EL MORTIÑO	PERM-0011/12		
4	CARBONES ANDINOS S.F.1	PERM-0003/15	823	22 DE MAYO 2020
5	CARBONES ANDINOS S.F.2	PERM-0031/10	8694	01 DE MARZO 2018
6	COKE & COAL S.A.S	OOLA-0052/01	1509	02 DE SEPTIEMBRE 2020
7	EXPOCARBONES V&V	OOLA-0107/01	1511	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
8	FONCARBON SAS	PERM-0002/07	768	04 DE MAYO DE 2020
9	FRANCISCO GRIJALBA	PERM-0005/07		
10	GREEN COKE LTDA	PERM-0007/04	786	07 DE MAYO DE 2020
11	HUGO ESPITIA	PERM-0006/07	708	2 DE ABRIL 2020
12	INVERMINSA-FRANCOAL	PERM-0004/07	4523	12 DE DICIEMBRE 2018
13	ISACARGO SAS	PERM-0014/12	1162	27 DE JULIO 2020
14	JORGE ELICER RAMIREZ-P.2	PERM-0007/07	1093	19 DE JULIO DE 2020
15	JORGE ELIECER BUITRAGO	PERM-0011/09	8422	15 DE FEBRERO 2018
16	JORGE ELIECER RAMIREZ.P.1	PERM-0017/12	235	12 DE FEB 2021
17	JOSE ANTONIO CELY GIL	PERM-0014/03	195	11 DE FEB 2021
18	JOSE EUSEBIO CASTIBLANCO	PERM-0030/08	2178	4 DE DICIEMBRE 2020
19	LINO JAVIER MORALES GIL	PERM-0009/12	894	16 DE JUNIO DE 2020
20	LUIS ALVARO RAMIREZ	PERM-0044/04	1693	28 DE SEPTIEMBRE 2020
21	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	OOLA-0048/01	4166	20 DE NOVIEMBRE 2018
22	LUIS ENRIQUE MOLINA	PERM-0071/04	196	11 DE FEB 2021
23	LUIS HUMBERTO LANCHEROS	OOLA-0063/01	1510	02 DE SEPTIEMBRE 2020
24	MARCO EMILIO VARGAS PARRA	PERM-0003/07	436	16 DE FEBRERO 2018
25	MARCO LINO VARGAS	OOLA-0051/01	878	11 DE JUNIO 2020
26	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ	PERM-0031/04	1109	23 DE JULIO 2020
27	OSCAR JOVANY GIL PARRA	PERM-0001/07	2374	21 DE DICIEMBRE DE 2020
	RENOVADOS	25 de 27		92,59%
	SIN RENOVAR	2 de 27		7,41%



Tabla 1 Permisos de Emisiones Atmosféricas

Dando cumplimiento a la Resolución N°1023 de mayo de 2010, la cual contempla la actualización de información en el Registro Único Ambiental (RUA), el cual es un instrumento de captura para los Sistemas de Información sobre los Recursos Naturales Renovables (SIUR), los establecimientos o empresas cuya actividad productiva requiera de autorizaciones ambientales, licencias, permisos, concesiones y demás, deberán suministrar información y ser diligenciada en el aplicativo para tal fin, con el objetivo de obtener información estandarizada del uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las actividades del sector manufacturero (clasificación industrial uniforme CCIU- DANE). Se hizo la actualización y cargue de la información requerida de las empresas asociadas entre los meses de enero, febrero y marzo.

En el marco de la ley de cambio climático y por iniciativa de CORPOBOYACA y con el objetivo de “*buscar desarrollar mecanismos de reducción de los gases contaminantes en el entorno empresarial, industrial y de crecimiento económico en la jurisdicción, generando en sus participantes una cultura de compromiso por el desarrollo ambientalmente sostenible*”, se continua en el proceso de conformación y fortalecimiento de la Asociación del Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (MRRE GEI) conformada por 24 empresas de la región, ASOCOQUE es una de las empresas fundadoras de esta Asociación junto con otras nueve organizaciones del sector coquizador como son Carbones Andinos SAS, FONCARBÓN , FRANCOAL, LIMAR COALS, CI MILPA, COQUECOL, CI PRODYSER, CI JAM, y Carbones Montiel, destacándose nuestra organización en la participación como integrante de la junta directiva en el cargo de suplente de la presidencia del MRRE que recae en HOLCIM, luego de la Asamblea General celebrada en marzo de 2020 en donde fuimos elegidos.

SECTORES	PRINCIPALES	SUPLENTES
Siderúrgica	DIACO	GSR
Coque y Carbón	ASOCOQUE	CI MILPA SA
Manufactura	BAVARIA SA	GRAPAS Y PUNTILLAS EL CABALLO
Transportes y Ladrilleras	CARGANDO	LADRILLOS MAGUNCIA
Cemento	HOLCIM	ARGOS

Tabla 2. Junta Directiva MRRE

Uno de los principales propósitos del MRRE en el año que paso, fue la medición de la huella de carbono corporativo de las empresas que hacen parte de esta organización y para ello se contrató a la empresa CO2CERO, quien prestó la asesoría individualizada a cada uno de los interesados en el cálculo de su huella. Corpoboyacá participa en las reuniones de junta directiva de la Asociación con el fin de apoyar el proceso de consolidación del primer proyecto piloto en reducción de emisiones de Boyacá, encaminado al objetivo de tener el primer Mercado Voluntario de Carbono de Boyacá y de Colombia, que redundará en el mejoramiento de la calidad del aire de los boyacenses.

GESTION SOCIAL

La Asociación de Productores de Coque hace presencia social en su área de influencia, apoyando a la comunidad en época de pandemia con entrega de mercados que alivian en la época de crisis y con ayuda de algunos asociados generosos se entregaron más de 64 mercados en las veredas de Salamanca, Chorrera y Loma Redonda en coordinación con la oficina de gestión social de la Alcaldía. En apoyo a los estudiantes de la Escuela de Loma Redonda y en celebración del día del niño se entregan tres tabletas lenovo para que puedan recibir clases virtuales, también se apoya con algunas donaciones para apoyar celebraciones religiosas que hacen parte de nuestra cultura como la Semana Santa, celebración de la fiesta de la Virgen del Milagro y celebración de la novena de navidad en las escuelas de Chorrera, Alto del Aire y Loma Redonda beneficiando a más 120 niños. Se preparan más de 110 regalos de navidad para ser entregados a los niños del centro educativo integrado de la Fabrica y a la Alcaldía Municipal, con un total de inversión social en el año de catorce millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte **(\$14.381.159)**. Como parte de la responsabilidad social se hicieron charlas educativas y se entregaron folletos sobre la prevención del contagio del COVID-19 a la comunidad de las veredas Chorrera, Loma Redonda y trabajadores de empresas coquizadoras.

GESTIÓN INTERNA

Para los asociados de ASOCOQUE es prioridad mantener sus plantas de coquización en buen estado de infraestructura física y entorno ambiental que permitan una ejecución de su proceso productivo, cumpliendo con las normas ambientales contempladas en los permisos de emisiones atmosféricas y de concesión de aguas generando una disminución considerable de su impacto ambiental y para ello cuentan con la asesoría ambiental permanente de una Ingeniera Ambiental quien visita constantemente sus instalaciones prestando la asesoría individualiza para cada proyecto productivo y sugiriendo las mejoras ambientales que se puedan implementar, observando progresos en el desempeño ambiental de cada unidad productiva, destacando el quehacer de sus empresarios.

ASOCOQUE comprometida con el bienestar de sus colaboradores implementa el sistema de gestión de salud y seguridad en trabajo, contratando a una especialista con una inversión total en el sistema SST para la vigencia del año 2020 una suma de doce millones cuatrocientos setenta mil seiscientos pesos m/cte.(\$12.470.600).

Dando cumplimiento al Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se elabora y entrega la información contemplada en este decreto con el fin de continuar con la permanencia en Régimen Tributario Especial siendo ASOCOQUE una ESAL, lo cual significa una excepción en el pago del impuesto sobre la renta del 33%.

Se compra e implementa el paquete contable para realizar la facturación electrónica en octubre y dar cumplimiento a las exigencias de la DIAN.

Se realizan demás actividades necesarias para la buena operación de la asociación y atención de asociados con funciones de secretaría y tesorería.

El informe es considerado por la asamblea y aprobado por unanimidad.

INFORME DE GESTION AMBIENTAL

La Ing. Sandy Ramos encargada del departamento de gestión ambiental presenta el informe describiendo las actividades realizadas y mostrando un consolidado de obras ambientales ejecutadas por los asociados en al año 2020, además de una tabla con la ubicación del desempeño ambiental por asociado.

El informe es considerado por la asamblea y aprobado por unanimidad.

6. INFORME DE GESTION CONTABLE

La contadora pública María Alvina Vargas presenta los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2020 los cuales aparecen anexos a la presente acta. Una vez presentados y analizados por los asambleístas son puestos a consideración y son aprobados por unanimidad por los asistentes.

7. PROPUESTA PARA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2020

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de ASOCOQUE, la siguiente propuesta para la aplicación de excedentes del año 2020 por valor de \$43.776.381

PROYECTO	VALOR EN PESOS
Para el desarrollo y cumplimiento de estudios ambientales ASOCOQUE presentara específicamente los siguientes proyectos:	\$40.000.000
- Estudios ambientales	
- Compra de árboles reforestación para las plantas de coquización.	\$3.776.381
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES:	\$43.776.381

Se faculte al Consejo Directivo para la ejecución de los proyectos mencionados durante el año 2021 y dar cumplimiento a las decisiones aprobadas en ASAMBLEA GENERAL ORODINARIA.

Propuesta considerada y aprobada por unanimidad.

8. SOLICITUD DE ACTUALIZACION PARA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ESAL

La Contadora María Alvina Vargas manifiesta a la Asamblea la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial dando cumplimiento al decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y

analizada la situación de permanencia de ASOCOQUE en este régimen el año 2020 se debe continuar en él, el Presidente de la Asamblea pone a consideración la permanencia en régimen tributario especial de ASOCOQUE ante la Asamblea General Ordinaria en pleno, la cual es aprobada por unanimidad y consignada en la presente acta como requisito para continuar en Régimen Tributario Especial y autoriza a la Representante Legal para cargar la información necesaria para continuar con la permanencia ante la DIAN en las fechas establecidas.

9. INFORME REVISOR FISCAL

El Sr Jhon Elkin Piñeros presente su informe ante la asamblea de la siguiente manera:
A los señores miembros de la Asamblea General de ASOCOQUE.

He auditado los balances generales de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE"**. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y los correspondientes Estados de Resultados por los periodos terminados en estas fechas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la *ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE"*. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y los estados de resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que, durante el periodo a diciembre 31 de 2020, la contabilidad de la *ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE"*. se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las

decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Por lo anterior y en complemento al dictamen emitido, adjunto mis recomendaciones y explicaciones sobre el proceso de revisoría fiscal aplicado a la entidad según:

1. NATURALEZA Y OPERACIONES

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE" es una asociación sin ánimo de lucro constituida mediante la resolución número 000236 de 2005 otorgada por la Gobernación de Boyacá e inscrita en Cámara de Comercio bajo el No. S 0502391, identificada con NIT. 900.002.544-9, con domicilio principal en el municipio de Samacá. Que busca la organización y orientación sobre el mercado del coque frente a requerimientos legales y nuevas reglamentaciones jurídicas que nacen frente al mercado de este.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 SISTEMA CONTABLE.

La contabilidad y los estados financieros de la entidad se ciñen a las normas y políticas contables generalmente aceptadas en Colombia y acorde con el decreto 3022 de 2013 y circular externa 115-000002-2014 de las súper sociedades.

2.2 CAUSACION DE INGRESOS Y EGRESOS.

Para el registro de las transacciones se hace por sistema de causación, a 31 de diciembre de 2020, están registrados todos los gastos causados y los ingresos devengados así no se hubieren pagado o recibido

2.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Se registran por el costo de adquisición. La depreciación fue calculada sobre la vida útil estimada, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	AÑOS
Construcciones y edificaciones	20
Maquinaria y equipo	5
Equipo de oficina	5
Equipo de comunicación y computación	3
Flota y equipo de transporte	20

2.4 OBLIGACIONES LABORALES

Las cesantías se calculan con base en el último salario devengado por el trabajador a la fecha de su retiro, si no ha variado en los últimos (3) meses o por el promedio del último año en caso contrario.

Los contratos de trabajadores se rigen bajo la ley 50 de 1990, las cesantías a 31 de diciembre, son trasladadas antes del 15 de febrero del año siguiente a un fondo que el trabajador ha elegido.

3. DISPONIBLE

3.1 BANCOS.

Aparecen registrados los valores de las cuentas corrientes manejadas por la empresa en el desarrollo de sus operaciones debidamente conciliados a 31 de diciembre.

ENTIDAD	31-12-2020	31-12-2019
BANCO DAVIVIENDA	17.059.812.00	2.546.612.00
TOTAL	\$ 17.059.812.00	\$ 2.546.612.00

4. INVERSIONES

No existen para la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE". Rubros en inversiones para el presente periodo.

5. DEUDORES.

Este valor está a cargo de terceros y a favor de la empresa, son los comerciales y no comerciales.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Otras Cuentas por cobrar Corrientes	2.899.340.00	30.124.618.00
Hornos Inactivos	16.914.250.00	9.482.325.00
Hornos activos	20.095.823.00	101.905.668.00
Otras Cuentas por Cob(Ase Jurid)	800.000.00	7.000.000.00
Cobro jurídico		0.00
TOTAL	\$ 129.399.013.00	\$ 151.212.611.00

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Los bienes que posee la entidad para el desarrollo normal de sus operaciones.

6.1 NO DEPRECIABLES.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Terrenos	44.000.000.00	44.000.000.00
TOTAL	\$ 44.000.000.00	\$ 44.000.000.00

6.2 DEPRECIABLES

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Equipo de Oficina	4.534.745,00	4.534.745,00
Equipo de comunicación	19.492.533.00	16.191.713,00
Vehículos Autos camperos	43.490.000,00	43.490.000,00
TOTAL	\$ 67.517.278,00	\$ 64.216.458,00

TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Antes de Depreciación) \$ 115.069.278,00

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
DEPRECIACION ACUMULADA	-60.390.967.00	-54.045.646.00
TOTAL	\$ -60.390.967.00	\$ -54.045.646.00

7. ACTIVOS AMORTIZABLES.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Cartera cobro jurídico	2.700.000.00	2.700.000.00
Cuotas estudio Dioxina	3.181.573,00	4.941.000,00
TOTAL	\$ 5.881.573,00	\$ 7.641.000,00

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

No existen para la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE", rubros de OBLIGACIONES FINANCIERAS, para los presentes periodos.

9. PROVEEDORES.

No existen para la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE", rubros de PROVEEDORES, para el presente periodo.

10. CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES LABORALES.

Son las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por diferentes conceptos como se señala a continuación.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Estudios ambientales	85.653.782.00	107.103.949.00
Costos y Gastos Pagar	22.831.071.00	37.831.071.00
Retención en la fuente	16.673.364.00	12.074.732.00
Aportes Seguridad social por pagar	20.236.706.00	3.278.182.00
Obligaciones laborales	9.908.504.00	7.369.147.00
Otras cuentas por Pagar	263.579.00	263.500.00
Anticipos recibidos	1.864.700.00	1.000.000.00
TOTAL	\$ 157.431.706.00	\$168.920.581.00

Se incluye en los costos y gastos: honorarios, retención en la fuente, las retenciones y aportes de nómina corresponde a los aportes al seguro social, pensión, riesgos profesionales, Sena, caja de compensación familiar y I.C.B.F, nóminas y prestaciones por pagar.

10. PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto por las excedentes de ejercicios acumulados junto con la cuota de afiliación para un total de \$ 45.216.381.00 de Pesos M/cte.

11. INGRESOS OPERACIONALES.

Se registra el valor de los ingresos obtenidos por la empresa en desarrollo de su actividad económica.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
HORNOS ACTIVOS	397.410.000.00	417.587.900.00
HORNOS INACTIVOS	17.412.000.00	8.822.000.00
CUOTAS EXTRAORDINARIAS	0.00	21.600.000.00
TOTAL	\$ 414.822.000,00	\$ 448.009.900,00

12. GASTOS DE PERSONAL.

Aparecen registrados todos los valores concernientes a la relación laboral de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno y los contratos de trabajo suscritos por la empresa con sus trabajadores.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Gastos de personal	91.276.509.00	90.998.010.00
TOTAL	\$ 91.276.509.00	\$ 90.998.010.00

13. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Se relacionan todos los gastos en los cuales incurrió la entidad para cumplir con su objeto social, los cuales están relacionados con la gestión administrativa.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
ARRENDAMIENTOS	6.000.000.00	5.640.000.00
HONORARIOS	30.105.100.00	20.227.916.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.149.583.00	1.298.047.00
CAFETERIA	260.500.00	85.000.00
ASEO Y ELEMENTOS	785.330.00	2.200.00
ENERGIA	115.290.00	104.530.00
SERVICIO TELEFONO CELULAR	1.382.277.00	1.249.169.00
SERVICIO INTERNET	839.756.00	745.411.00
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	349.200.00	859.200.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.606.839.00	1.799.377.00
FOTOCOPIAS	0.00	1.282.000.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	0.00
SERVICIO DE AGUA	213.200.00	0.00
PORTES, CABLES, FAX, Y TELEX	40.000.00	50.000.00
GASTOS ASAMBLEA	3.455.307.00	6.814.228.00
GASTOS DIRECTIVOS	859.700.00	1.785.150.00
ATENCION ASOCIADOS	100.000.00	669.000.00
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3.961.312.00	0.00
TOTAL	\$ 52.223.394.00	\$ 42.611.228.00

14. GASTOS NO OPERACIONALES.

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos los cuales no están relacionados directamente con el objeto social de la empresa.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
AUXILIOS Y DONACIONES	0.00	0.00
GASTOS LEGALES	0.00	0.00
AJUSTE AL PESO	455.00	161.00
DEPREC DE EQUIPO DE COMUNICACION	971.490.00	971.490.00
DEPRECIACION VEHÍCULO	5.373.831.00	7.248.330.00
IVA DESCONTABLE	29.643.785.00	42.485.508.00

GASTOS ACTIVIDAD SOCIAL COMUNIDAD	14.381.159.00	27.684.566.00
OTROS – CONSTRUCCION	7.610.83500	4.867.835.00
GASTOS AMBIENTALES	152.400.874.00	173.248.819.00
TRAMITES Y LICENCIAS	3.856.532.00	5.738.649.00
IMPUESTO PROPIEDAD RAIZ	153.100.00	148.700.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.600.000.00	2.628.237.00
PARQUEADERO	360.000.00	605.000.00
GASTO REUNIONES	0.00	0.00
TOTAL	\$ 216.352.061.00	\$ 265.627.295.00

15. GASTOS NO OPERACIONALES.

Corresponden a gastos que no van en la misma línea de operación de la Asociación y por ende se registran en este rubro y contienen conceptos como gastos financieros o de otros periodos, impuestos asumidos y la provisión de cartera por moras de asociados.

CONCEPTO	31-12-2020	31-12-2019
Gastos Financieros	1.506.098.00	2.368.454.00
Impuestos Asumidos	209.139.00	205.855.00
Otros gastos no Operacionales	268.00	270.00
Provisión de Cartera	0.00	5.124.900.00
Descuentos comerciales	4.757.850.00	4.757.850.00
Impuesto De renta y Complementarios	152.000.00	4.411.000.00
TOTAL	\$ 11.197.675.00	\$ 11.743.429.00

16. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

El valor que se pagó por impuesto de renta y complementarios del año gravable 2019 fue por valor de **\$ 4.411.000.00** de pesos M/Cte. y posiblemente para el 2020 se provisiona en **\$152.000** M/Cte.

17. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente Final antes de impuestos con corte a 31 de diciembre de 2020 es por valor de **\$43.776.381.00** de pesos M/cte.

El informe es puesto a consideración de los assembleístas y aprobado por unanimidad.

10. NOMBRAMIENTO NUEVA JUNTA DIRECTIVA

El Sr presidente Pedro Antonio Franco invita a los asociados a hacer sus postulaciones y a postularse para ser integrantes del nuevo Consejo Directivo, El Sr. Luis Eduardo Rodríguez propone que sea reelegido el consejo directivo actual, el Sr Pedro Franco pregunta si todos los integrantes están presentes y son hábiles para conformar este órgano de administración, la directora ejecutiva informa que solo la empresa Carbones y Minerales Buitrago Rodríguez no se encuentra hábil, por este motivo se procede a nombrar el nuevo integrante y postulan al Dr Francisco Grijalba para que haga parte del nuevo consejo directivo quien acepta la postulación y agradece al Sr Pedro Franco, quedando integrado el nuevo consejo de la siguiente manera:

- Carbones Andinos S.A.S identificada con el Nit 830.142.761-7 representada por el Sr. Leonel Muñoz Méndez identificado con la cedula de ciudadanía n°7.220.061 de Duitama

- FRANCOAL S.A.S identificada con el Nit 900.694.730-0 representada por el Sr. Pedro Antonio Franco identificado con cedula de ciudadanía n°19.086.114 de Bogotá.
- INVERSIONES FONCARBÓN S.A.S identificada con el Nit 900.565.437-4 representada por el Sr Iván José Fonseca Cárdenas identificado con la cedula de ciudadanía n°7.185.357 de Tunja.
- Luis Eduardo Rodríguez Sánchez identificado con cedula de ciudadanía n° 6.744.947 de Tunja.
- Martín Emilio Rodríguez Fonseca identificado con cedula de ciudadanía n° 7.171.702 de Tunja.
- Johanna del Pilar Parra Sierra identificada con cedula de ciudadanía n°24.019.261 de Samacá.
- Francisco José Grijalba Silva identificado con cedula de ciudadanía n°6.745.750 de Tunja.

Los postulados aceptan la conformación del nuevo consejo directivo, no habiendo más postulaciones someten a consideración de los asambleístas la plancha de integrantes del consejo directivo de ASOCOQUE la cual es aprobada por unanimidad y los elegidos aceptan los nombramientos como integrantes del nuevo consejo directivo.

11. ELECCION REVISOR FISCAL Y ASIGNACION HONORARIOS.

El Sr Presidente el Sr Pedro Franco pregunta si hay hojas de vida para Revisor Fiscal, la Directora Ejecutiva manifiesta que se invitó a participar haciendo la convocatoria por diferentes medios de comunicación como la emisora local y llegó solo una hoja de vida de la Sta Karen Lorena Castiblanco a quien se le invito a la asamblea, pero por una cita médica no pudo asistir, el Sr Jhon Elkin Piñeros vuelve a presentar su hoja de vida para la reelección como Revisor Fiscal de ASOCOQUE.

El Sr Pedro Franco manifiesta que no habiendo más candidatos para el cargo de Revisoría Fiscal procede a poner a consideración de los asambleístas la reelección del contador público el Sr Jhon Elkin Piñeros, el cual es reelegido por unanimidad por la asamblea y aprobando un incremento de honorarios del 3% para la vigencia del año 2021.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *Continuación de la construcción de la sede de ASOCOQUE.*

El Ing. Leonel Muñoz propone a la asamblea continuar con la construcción de la sede de ASOCOQUE para dejar terminado el primer piso y tener las oficinas propias a disposición de los asociados y para ello propone que cada asociado done un millón de pesos, el Dr. Francisco Grijalba apoya la idea manifestando la importancia de tener una sede propia donde sus asociados deban hacer un esfuerzo ya que ASOCOQUE nos a ayudado mucho y propone asignar a cada asociado lo que corresponde para terminar todo el primer piso y propone que se aporte \$1.500.000 pagaderos en 5 cuotas. Se consideran estas dos propuestas siendo aprobada por unanimidad la de \$1.500.000 en 5 cuotas a partir del mes de abril.

- *Descuentos para asociados*

El Ing. Leonel Muñoz comenta que los descuentos por pronto pago se deben continuar haciendo para continuar con un buen recaudo y para ello propone a la Asamblea que se continúe con el 5% de descuento sobre la factura si es paga los primeros 10 días del mes y también extender este descuento para los asociados maquiladores de Carbones Andinos y Milpa con fecha de pago hasta el día 15 de cada mes. Propuesta considerada por la asamblea y aprobada por unanimidad.

- Cobro de intereses por mora para asociados

La contadora María Alvina Vargas manifiesta que para dar cumplimiento a los estatutos de debe hacer el cobro por mora permitido y empezar a cobrarlos a los deudores a partir del mes de abril. Esta propuesta es considerada y aprobada por unanimidad por los asambleístas.

13. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se hace un receso para la elaboración del acta por parte de la mesa directiva, luego se procede a la lectura de la misma por parte de secretaria y se pone a consideración de la asamblea y de la junta verificadora del acta, siendo aprobada esta por unanimidad.

14. CIERRE DE LA REUNION

Una vez agotado el orden del día el presidente de la Asamblea agradece la participación de los asociados y da por terminada la reunión siendo las 12:30 pm.

En constancia de lo anterior firman:


PEDRO ANTONIO FRANCO LOPEZ
Presidente


JOHANNA PARRA SIERRA
Secretaria

Junta verificadora del acta:


LEONEL MUÑOZ MENDEZ


IVAN JOSE FONSECA CARDENAS

La presente acta es fiel copia de la original que reposa en el libro actas de la empresa


MARIA TERESA ARIAS DIAZ
Directora Ejecutiva